



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00597614- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Dr. Juan Lucas Dapena Fernández por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Sistemas de Información en lo referente a las calificaciones de los/as estudiantes María Florencia Chiericotti, Marianela Inés Marco, Andrea Soledad Pistone y Gustavo Adrián Quiñones;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 6, los/as estudiantes María Florencia Chiericotti, Marianela Inés Marco, Andrea Soledad Pistone y Gustavo Adrián Quiñones figuran con una calificación de siete (7) puntos en el Acta de Examen N° 191 Libro N° 99912 de fecha 23 de septiembre de 2021 de la materia Sistemas de Información;
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Dr. Juan Lucas Dapena Fernández a rectificar el Acta de Examen N° 191 Libro N° 99912 de fecha 23 de septiembre de 2021 de la materia Sistemas de Información en la cual los/as estudiantes María Florencia Chiericotti (Legajo N° 37134014), Marianela Inés Marco (Legajo N° 36480430), Andrea Soledad Pistone (Legajo N° 34958568) y Gustavo Adrián Quiñones (Legajo N° 29188109) deberán figurar con una calificación de nueve (9) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese